



C I R C U L A R CSJRIC22-30

Fecha: 21 de febrero de 2022
Para: **AUTORIDADES NOMINADORAS DE LA RAMA JUDICIAL**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: *“Urgente reporte vacantes definitivas”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda exhorta a todos los Magistrados, Jueces, Secretarios de Corporación, Secretarios y Directores de Centros de Servicios, para que, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la posesión en propiedad de cargos de carrera judicial en sus Despachos o dependencias, se sirvan informar de este hecho al Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, haciendo llegar Resolución de nombramiento y Acta de Posesión para efectos del control y seguimiento de la Carrera Judicial, función establecida por el numeral 1º del artículo 101 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*

Agradecemos su valiosa y oportuna atención a la presente.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Eeo
Revisó: JRT